



COMISIÓN DE TURISMO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE TURISMO POR LA QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE GESTIÓN DE RECURSOS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL RAMO 21.

La Comisión de Turismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 numeral 1 y 45 numeral 6, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción VIII, inciso f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la participación de las Comisiones Ordinarias en el Examen y Discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 presenta los siguientes:

LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE GESTIÓN DE RECURSOS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL RAMO 21.

Primero.- Las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados, participan en las tareas para la discusión presupuestaria a través de la emisión de una opinión basada en solicitudes de gestión o ampliación de recursos del Proyecto de Presupuesto de Egresos, misma que por disposición reglamentaria deberán presentar en forma directa ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, tomando en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos.

Segundo.- La opinión de la Comisión de Turismo, que se entregará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, deberá ser aprobada por el principio de mayoría simple, de sus integrantes conforme a lo dispuesto en el artículo 167 numerales 1, 2 y 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Tercero.- Las solicitudes de gestión o ampliación de recursos, deberán ser registradas por medio del formato correspondiente publicado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (**Anexo 1**), entregado mediante oficio escrito dirigido al Presidente de la Comisión de Turismo, y el archivo impreso y en medio magnético (**USB**) del (**anexo 1**), en la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, cabe mencionar que en un solo anexo deberán integrarse todas las solicitudes.



COMISIÓN DE TURISMO

Cuarto.- Los solicitantes deberán registrar sus proyectos de manera física por medio del formato correspondiente publicado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (**anexo 2**); entregado mediante oficio escrito dirigido al Presidente de la Comisión de Turismo, Y EL archivo impreso y en medio magnético (**USB**) del (**anexo 2**), en la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados; cabe mencionar que en un solo anexo deberán integrarse todos los proyectos.

Tipo de proyectos que podrán registrarse:

CUADRO TIPOS Y MONTOS DE APOYO			
Inciso	Vertiente de apoyo	Descripción	Monto Máximo de Apoyo de Recursos Federales por Proyecto (Incluye IVA)
a)	Infraestructura y servicios.	<p>Proyectos orientados a mejorar la infraestructura y los servicios básicos de un destino turístico y su zona de influencia, delimitados en su polígono turístico o en las zonas de alta concentración de visitantes y de los servicios turísticos. Entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cableado subterráneo en polígonos turísticos. • Alumbrado público en zonas turísticas. • Rehabilitación de fachadas. • Nomenclatura de calles. • Iluminación de monumentos y edificios históricos. • Banquetas y guarniciones. • Kioscos, fuentes y plazas. • Mobiliario urbano. • Restauración y rehabilitación de edificios de alto valor histórico cultural o con vocación turística. 	Hasta 250 millones de pesos

CUADRO TIPOS Y MONTOS DE APOYO			
Inciso	Vertiente de apoyo	Descripción	Monto Máximo de Apoyo de Recursos Federales por Proyecto (Incluye IVA)
		<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de servicios básicos en áreas naturales, en zonas de playa, zonas rurales y zonas arqueológicas. <p>Otros proyectos orientados al uso turístico.</p>	
b)	Equipamiento turístico.	<p>Proyectos que directamente apoyan y fortalecen la actividad turística local y sus sitios de interés turístico, orientan e inducen su uso, buscando generar en los turistas y usuarios un mayor grado de satisfacción. Entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centros de convenciones o exposiciones. • Recintos feriales. • Parques públicos. • Creación de centros de atención y protección al turista (CAPTA). • Módulos de información turística. • Muelles o embarcaderos turísticos. • Malecones • Rehabilitación y/o mejora de Módulo de sanitarios y servicios en áreas naturales, zonas de playa, zonas arqueológicas, etc. • Andadores turísticos. • Señalización Turística. • Plataformas de observación o torres de avistamiento. • Miradores. • Senderos interpretativos. • Estacionamientos para uso turístico. • Iluminación artística y proyecciones multimedia (Video Mapping). • Acciones dirigidas a hacer accesible el turismo en base a la NMX-R050-SCFI-2006. 	Hasta 100 millones de pesos

CUADRO TIPOS Y MONTOS DE APOYO			
Inciso	Vertiente de apoyo	Descripción	Monto Máximo de Apoyo de Recursos Federales por Proyecto (Incluye IVA)
		<ul style="list-style-type: none"> • Museografía para Centros de Visitantes y Cultura Ambiental. • Sistemas de ahorro de energía y/o agua. • Mapas de ubicación Otros relacionados con el equipamiento turístico.	
c)	Creación o fortalecimiento de rutas, circuitos o corredores turísticos e impulso al Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.	Proyectos que fomenten la movilidad de los turistas en rutas, circuitos y/o corredores turísticos.	Hasta 50 millones de pesos
d)	Mejora, Rehabilitación o Creación de sitios de interés turístico.	Proyectos encaminados a la renovación e innovación en los destinos turísticos, ampliando su oferta de amenidades y actividades turísticas y que buscan mayor estadia, mayor gasto y mayor derrama económica en el destino. Entre otros: <ul style="list-style-type: none"> • Acuarios, Tortugarios, Cocodrilarios, • Centros de visitantes culturales y ambientales. • Museos, salas de exhibición artística, galerías. • Mercados o Parianes Gastronómicos y Artesanales. • Teatros. Otros relacionados.	Hasta 50 millones de pesos. En el caso de proyectos estratégicos el monto máximo será de 400 millones de pesos.
e)	Asistencia técnica y	Elaboración de proyectos ejecutivos que muestren y/o aporten a la viabilidad y	Hasta 25 millones de pesos

CUADRO TIPOS Y MONTOS DE APOYO			
Inciso	Vertiente de apoyo	Descripción	Monto Máximo de Apoyo de Recursos Federales por Proyecto (Incluye IVA)
	servicios relacionados a las obras de los proyectos.	factibilidad técnica para la realización de obras. Asimismo, proyectos y estudios de planeación territorial turística que permitan geo referenciar los polígonos y zonas de actuación de los programas en los destinos turísticos.	
f)	Transferencia de Tecnologías.	Proyectos de capacitación. <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica. • Talleres. • Seminarios. • Foros. • Congresos. Proyectos de Certificación de Calidad Turística reconocidas nacionalmente.	Hasta 3 millones de pesos
g)	Acciones en materia de seguridad y protección integral al turista.	Proyectos que vayan dirigidos al fortalecimiento de la seguridad y protección al turista en los destinos turísticos, las localidades que cuentan con nombramiento de Pueblo Mágico vigente y aquellas localidades que pretenden incorporarse como Pueblo Mágico. Operación del Centro de Atención y Protección al Turista (CAPTA).	Hasta 20 millones de pesos
h)	Estudios, Diagnósticos e Investigaciones.	Proyectos para el desarrollo de los destinos turísticos, centros, regiones y productos turísticos, e identificar la problemática existente en los mismos y sus causas. <ul style="list-style-type: none"> • Diagnósticos sobre Competitividad y Sustentabilidad del Destino. • Agendas de Competitividad de los destinos turísticos. • Diagnósticos por línea de producto. Investigación para la puesta en valor de atractivos turísticos.	Hasta 1.5 millones de pesos

CUADRO TIPOS Y MONTOS DE APOYO			
Inciso	Vertiente de apoyo	Descripción	Monto Máximo de Apoyo de Recursos Federales por Proyecto (Incluye IVA)
i)	Planes y programas de movilidad turística.	Acciones que incentiven el acceso de los mexicanos al turismo, a través de programas de movilidad turística.	Hasta 10 millones de pesos

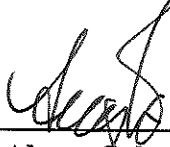
Quinto.- A efecto de que la Comisión de Turismo pueda elaborar en tiempo y forma la opinión técnica al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2019, ser recibirán los documentos descritos en los numerales **Tercero y Cuarto**, a partir del --- de noviembre y hasta el 07 de diciembre del presente año a las 18:00 horas.

Sexto.- La recepción de proyectos y/o ampliaciones o reducciones, descritos en los numerales **Tercero y Cuarto** no implica en ningún caso la asignación de recursos, ya que ésta facultad la compete exclusivamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en el artículo 42 fracción VIII, inciso f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Séptimo.- La Comisión de Turismo valorará la viabilidad de los proyectos y en su caso votará la incorporación de estos en la Opinión de la Comisión, la cual será entregada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Los casos no previstos en el presente acuerdo, serán subsanados por la Junta Directiva de la Comisión de Turismo.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de noviembre de 2018.

ATENTAMENTE



Dip. Alegre Salazar Luis Javier
Presidente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
UNIV. LEGISLATIVA

COMISIÓN DE TURISMO

Dip. Guerra Méndez Lizeth Amayrani
Secretaria

Dip. López Rodríguez Abelina
Secretaria

Dip. Palma Olvera Carmen Patricia
Secretaria

Dip. Ramos Sotelo Guadalupe
Secretaria

Dip. Ascencio Barba Sergio Fernando
Secretario

Dip. García Morlan Dulce Alejandra
Secretaria

Dip. Flores Sánchez Margarita
Secretaria

Dip. Sosa Ruíz Olga Patricia
Secretaria

Dip. Zamudio Macías Martha Angélica
Secretaria

Dip. Dekker Gómez Clementina Marta
Secretaria